



77501

RESOLUCION DIRECTORAL N° 95 - 2017-ANA-OA

Lima,

25 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa Autoridad Administrativa del Agua – Caplina Ocoña.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Operativa Autoridad Administrativa del Agua – Caplina Ocoña la señora Milagros Yulemy Aguilar Ramos quien se desempeña en el cargo de Subdirector de la Unidad de Administración (e), hace las veces de Director General de Administración

De conformidad, con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el reporte “**Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias**” de fecha 23/05/2017, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401482 Autoridad Administrativa del Agua – Caplina Ocoña, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



ECON. LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO
Director (e) de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua

ANEXO RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :13 AGRICULTURA

PLIEGO :164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

EJECUTORA :001 ANA - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA-CAPLINA - OCOÑA [401482]

Identificación	Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
							Tipo	Denominación	
01	40544485		FIGUEROA	ZAVALA	JACQUELINE LILIAN	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	SUB DIRECTOR DE GESTION DE CALIDAD DE LOS RECURSOS HIDRICOS	VERIFICADO
01	29660313		AGUILAR	RAMOS	MILAGROS YULEMY	TITULAR	DIRECTOR OGA	SUB DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION (E)	VERIFICADO
01	29650635		CASTILLO	VIZCARRA	ALVARO WILLY	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA PARA LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	APROBADO
01	29323243		MEDINA	CAMPOS	MARIO MARLANDO EMIGDIO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO



LA CAPLINA OCOÑA	FOLIO N°
UA	03

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba